

Lobos, 14 de Octubre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 123/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1148**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que los vecinos del Barrio San Roque, por falta del cercado o alambrado divisorio, viven con el peligro latente, de que niños y adultos puedan caer al canal Salgado; y

CONSIDERANDO: Que hace mucho tiempo, en el Barrio San Roque, y lindero al Canal Salgado existe un potrero donde los niños del barrio se juntan a jugar al fútbol.-

Que sabiendo de ello, hace unos meses la Juventud Radical ha visitado el barrio, con la idea de realizar el marcado y la instalación de los arcos para el mejor desempeño del deporte.-

Que estando allí, se revelaron las falencias del barrio, y a lo que se exponen tanto niños como adultos.-

Que a diario los niños se meten al Canal Salgado, que actualmente se encuentra con índices de contaminación y por momentos con mucho agua, a buscar la pelota.-

Que por tal situación existe, fundamentalmente en las madres de los niños que concurren al potrero, intranquilidad por la falta de seguridad que todo esto produce, existiendo situaciones en que las madres no dejan que sus hijos jueguen en el mismo.-

Que es de carácter urgente darle una solución.-

Que se adjuntan imágenes de dicha zona de riesgo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1148

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. que realice todas las gestiones que estén a su alcance para la rápida implementación de un alambrado olímpico que se extienda desde el puente sobre callejón Dorrego y hasta la planta depuradora de aguas, dividiendo así la margen del canal con el predio de esparcimiento del barrio San Roque.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-